

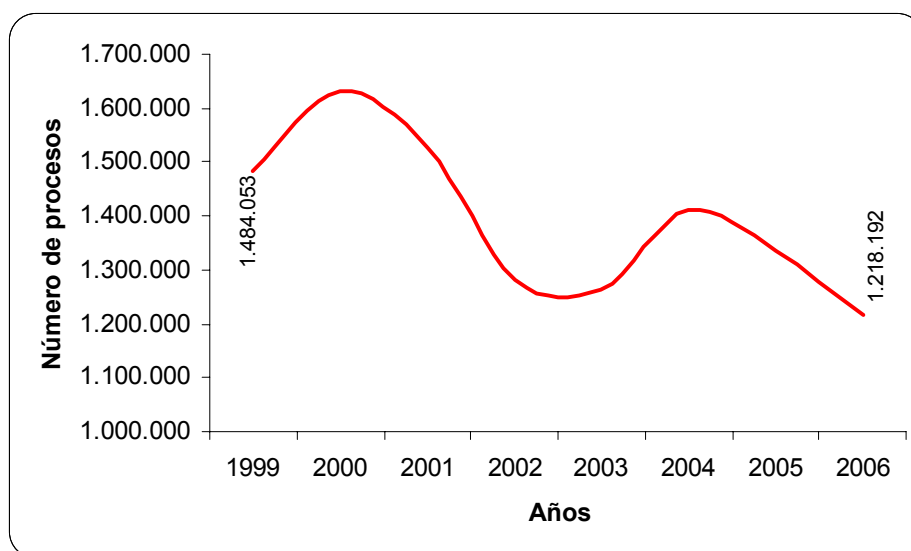
RESULTADO DE LA GESTION JUDICIAL EN COLOMBIA AÑO 2006¹

1. MOVIMIENTO GLOBAL DE PROCESOS

De conformidad con la información reportada por los despachos de jueces y magistrados del país durante el año 2006, la demanda total de justicia fue de 1.218.192 procesos en todas las jurisdicciones, y se atendieron 1.159.025, es decir que las entradas superaron a las salidas en un 5%. Los gráficos Nos 1 y 2, ilustran el comportamiento tanto de la demanda como de la atención de justicia en todo el país.

1.1. EVOLUCION DE LA DEMANDA DE JUSTICIA PERIODO 1999-2006

Gráfico No 1
Gestión Judicial
Demanda Efectiva de Justicia. 1999- 2006



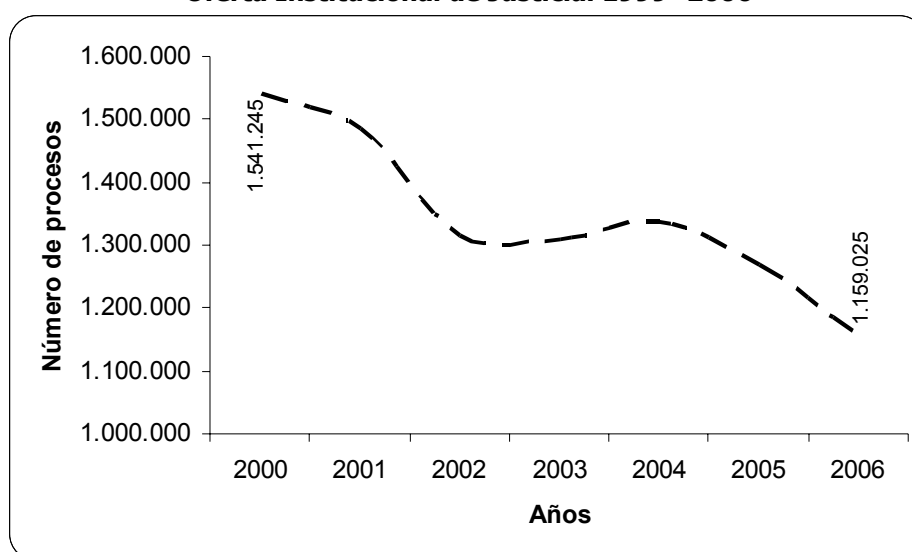
Fuente: Consejo superior de la Judicatura.
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

¹. Versión preliminar. Como en años anteriores, este informe se ha elaborado usando acumulados anuales a septiembre, de cada año, para evitar la estimación de información.

En lo que va corrido de la presente década, la demanda efectiva de justicia registra una tendencia descendente, toda vez que de 1.631.372 procesos recepcionados en 2000 se pasó a 1.218.192 procesos recibidos en 2006. Es decir, en seis años la demanda se redujo en 413.180 procesos, a razón de 68.863 procesos por año. La demanda está disminuyendo a una tasa de 4,7% anual.

1.2. OFERTA INSTITUCIONAL DE JUSTICIA

Gráfico No 2
Gestión Judicial
Oferta Institucional de Justicia. 1999- 2006



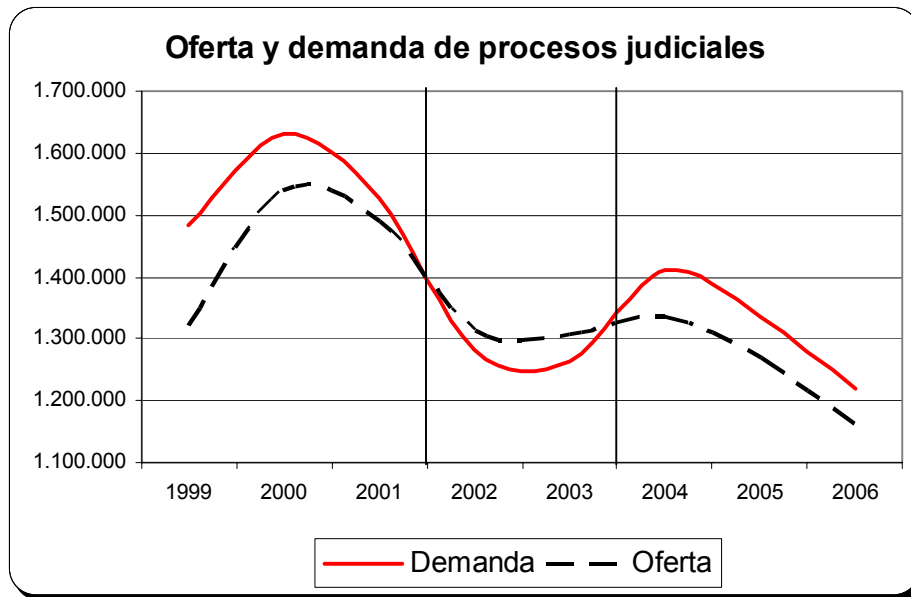
Fuente: Consejo superior de la Judicatura.
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

A mediano plazo, la respuesta de la oferta institucional de justicia registra una tendencia muy parecida al comportamiento de la demanda. La oferta se adapta a las exigencias de la demanda. En 2000 se evidencia el registro más elevado de procesos evacuados en 1.541.245, y en 2006 el registro más bajo de la década en 1.159.025 procesos. Ello significa una reducción de 350.704 procesos, a razón de 63.703 por año. Al igual que la demanda, la respuesta institucional de justicia está disminuyendo a una tasa de 4,6% anual.

1.3. OFERTA Y DEMANDA DE JUSTICIA

El gráfico 3 ilustra el registro simultáneo de la oferta y la demanda de justicia para los años que van corridos de la presente década.

Gráfico No. 3
Oferta y demanda de justicia

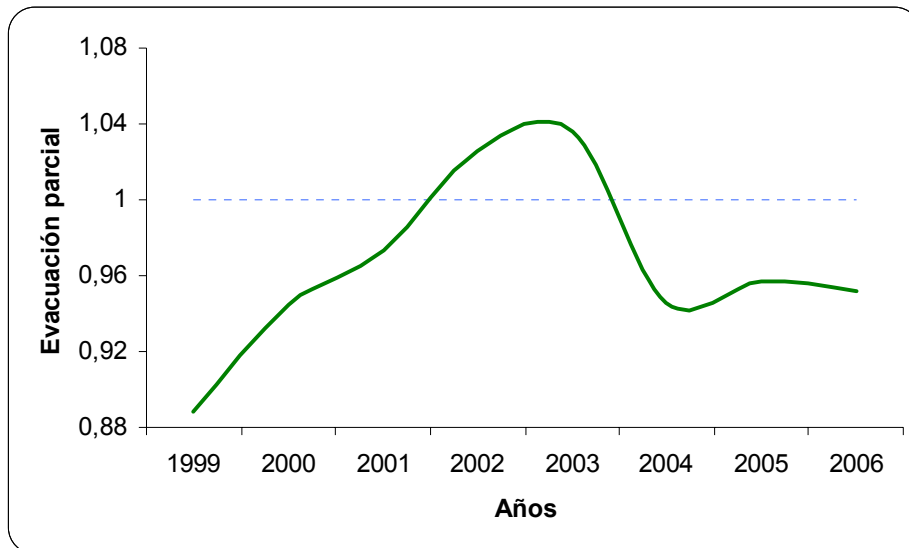


Allí se observan tres sub-períodos diferenciados: el primero va hasta 2001 y se caracteriza porque la demanda supera a la oferta en un promedio de 98.106 procesos anuales. El segundo va entre 2001 y 2003, con la característica de que la oferta institucional de justicia superó la demanda en 39.111 procesos anuales. El tercer sub-período abarca 2003-2006 y la demanda vuelve a superar la oferta en 38.985 procesos. En el primer y tercer sub-período se acumularon inventarios, mientras en el segundo sub-período se desacumularon inventarios.

1.4. INDICE DE EVACUACIÓN JUDICIAL GLOBAL NACIONAL

El índice de evacuación judicial mide la proporción de procesos que la oferta institucional de justicia logra evacuar de la demanda recibida. Cuando el índice es igual a uno significa que la oferta logró evacuar el 100% de la demanda recepcionada. Cuando es inferior a uno (1) quiere decir que la oferta no alcanzó a cubrir toda la demanda; y cuando es mayor que uno significa que no solo evacuó la demanda recibida, sino también redujo inventario acumulado. Al observar la tendencia del índice de evacuación en una perspectiva de largo plazo, ha venido mejorando su registro, con la única excepción del periodo 2004–2005, en el que la incidencia de la inusitada entrada de tutelas retrasó la resolución de procesos ordinarios y ejecutivos en los despachos judiciales.

Gráfico No 4
Gestión Judicial
Evolución del Índice de Evacuación Parcial. 1999- 2006



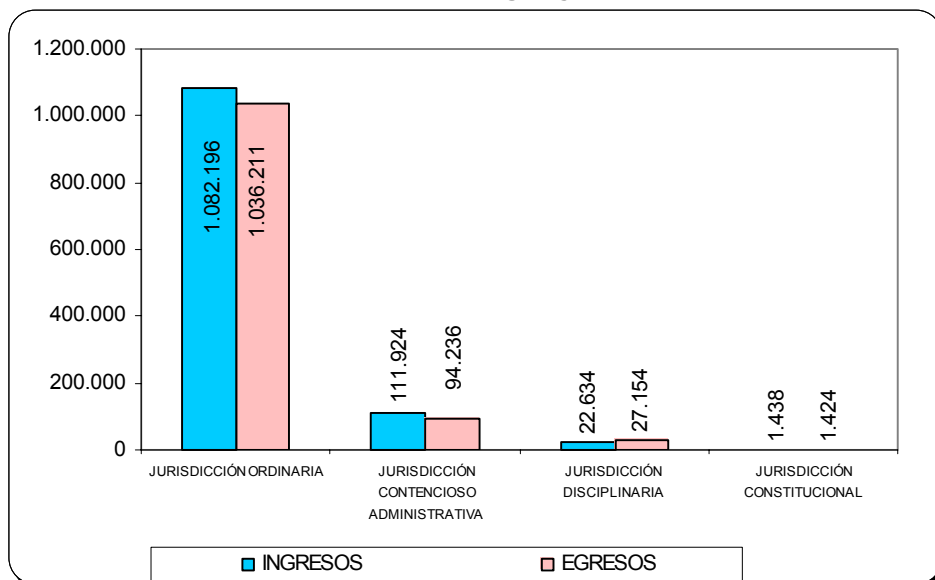
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura.
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

El gráfico No. 4 muestra que entre 1999 y 2003 el índice tuvo un ascenso de 0.89 a 1.04; entre 2003 y 2004 registra una caída a 0.95 y, luego, se mantiene prácticamente constante en ese nivel. Ello implica una tendencia general a acumular procesos.

2. COMPORTAMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL POR JURISDICCION.

La jurisdicción ordinaria es la que mayor representación tiene dentro de la administración de justicia, registrando el 88,8% de las entradas y el 89,4% de las salidas; el contencioso administrativo alcanza registros de 9,2% y 8,1% respectivamente. La jurisdicción disciplinaria, por su parte, representa el 1,9% de las entradas y el 2,3% de las salidas lo cual significa la disminución de sus inventarios en más de 5.200 procesos, solamente en el último año. El gráfico No. 5, muestra que en todas las jurisdicciones se está resolviendo un número de procesos relativamente semejante al monto de ingresos, lo cual significa que no se están acumulando nuevos inventarios.

**Gráfico No 5
Gestión Judicial
Estructura de la demanda según jurisdicciones. 2006**



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura.
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

2.1. INDICES DE EVACUACION POR JURISDICCION, ESPECIALIDAD Y NIVEL DE COMPETENCIA EN JUZGADOS Y TRIBUNALES.

En el cuadro 1 se ilustra que entraron a los despachos judiciales un total 1.218.192 procesos y se evacuaron 1.159.025. Como es convencional, la mayoría de ellos correspondieron a la jurisdicción ordinaria y dentro de ella se puede observar como todas las especialidades acumularon inventarios, aunque en un nivel relativamente bajo. En el contencioso administrativo, la mayoría de las salidas correspondieron a los procesos adelantados por la sección primera, es decir aquella que conoce de todos los tipos de proceso para los que no existe una sección especializada.

En promedio la Rama Judicial registró un índice de evacuación del 95%, es decir, por cada 100 procesos nuevos que ingresaron a los despachos, se evacuaron 95 procesos antiguos. Dentro de las distintas jurisdicciones y especialidades, se destaca las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, las cuales registraron un índice de 132%; el Consejo de Estado con un índice de evacuación de 105% y la Sala Civil-Laboral-Familia-Penal de la Corte Suprema de Justicia con un índice de evacuación de 102%.

Por otra parte, los juzgados de ejecución de penas y medidas y los juzgados administrativos, fueron los que más bajo registro tuvieron en su índice de evacuación. Los primeros con el 77% y los segundos con el 69%.

Cuadro No 1
Entrada y Salida global de procesos. 2006

Jurisdicción y Especialidad	Entradas	Part.	Salidas	Part.	Nivel de Evacuación
CONSTITUCIONAL	1438	0,1%	1424	0,1%	99%
ORDINARIA	1.082.196	88,8%	1.036.211	89,4%	96%
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	19.969	1,6%	19.508	1,7%	98%
CIVIL	393.330	32,3%	377.385	32,6%	96%
PENAL	209.864	17,2%	206.954	17,9%	99%
PENAL - CIVIL	122.926	10,1%	116.545	10,1%	95%
LABORAL	109.512	9,0%	107.756	9,3%	98%
FAMILIA	88.937	7,3%	84.497	7,3%	95%
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS	47.163	3,9%	36.296	3,1%	77%
FAMILIA - MENORES	36.452	3,0%	35.093	3,0%	96%
MENORES	22.441	1,8%	22.030	1,9%	98%
CIVIL - FAMILIA	16.900	1,4%	16.196	1,4%	96%
CIVIL - LABORAL - FAMILIA	8.596	0,7%	7.932	0,7%	92%
CIVIL - LABORAL - FAMILIA - PENAL	2.847	0,2%	2.914	0,3%	102%
CIVIL - LABORAL	1.391	0,1%	1.357	0,1%	98%
SALA UNICA	1.868	0,2%	1.748	0,2%	94%
CONTENCIOSO	111.924	9,2%	94.236	8,1%	84%
CONSEJO DE ESTADO	9.695	0,8%	10.173	0,9%	105%
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	66.099	5,4%	59000	5,1%	89%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	36.130	3,0%	25063	2,2%	69%
DISCIPLINARIA	22.634	1,9%	27.154	2,3%	120%
CONSEJO SUPERIOR-SALA DISCIPLINARIA	6.252	0,5%	5.568	0,5%	89%
SALAS DISCIPLINARIAS- C. SECCIONALES	16.382	1,3%	21586	1,9%	132%
TOTAL	1.218.192	100,0%	1.159.025	100,0%	95%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

3. COMPORTAMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL POR DISTRITO JUDICIAL

Para las tres jurisdicciones (ordinaria, contenciosa y disciplinaria) siete distritos aportaron un poco más del 54% tanto en las entradas como en las salidas de procesos. Bogotá con 220.576 procesos (18,1%), Medellín con 111.221 (9.1%), Bucaramanga con 76.107 (6.2%), Barranquilla con 64.374 (5.3%), Ibagué 55.142 (4.5%), Cali con 49.261 procesos (4.0%) y Cundinamarca con 45.196 (3.7%). Por su parte, los distritos de Riohacha, Florencia, Quibdó, Yopal, Arauca, Pamplona y San Andrés Islas, aportaron cada uno menos del 1% y en conjunto alcanzaron el 4.2%, tanto en las entradas como en las salidas de procesos.

Cuadro No 2
Entrada y Salida global de procesos por distrito Judicial. 2006

DISTRITO	Valor Absoluto		Porcentaje	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
BOGOTA	220.576	192.884	18,1%	16,6%
MEDELLIN	111.221	106.629	9,1%	9,2%
BUCARAMANGA	76.107	71.468	6,2%	6,2%
BARRANQUILLA	64.374	66.797	5,3%	5,8%
IBAGUE	55.142	55.869	4,5%	4,8%
CALI	49.261	42.556	4,0%	3,7%
CUNDINAMARCA	45.196	63.471	3,7%	5,5%
NEIVA	38.799	36.427	3,2%	3,1%
PASTO	36.970	34.902	3,0%	3,0%
ANTIOQUIA	34.058	35.686	2,8%	3,1%
MANIZALES	32.169	29.323	2,6%	2,5%
VALLEDUPAR	31.241	27.370	2,6%	2,4%
CUCUTA	31.044	28.681	2,5%	2,5%
POPAYAN	30.656	31.689	2,5%	2,7%
MONTERIA	29.664	29.923	2,4%	2,6%
TUNJA	28.823	22.810	2,4%	2,0%
SANTA MARTA	26.533	27.153	2,2%	2,3%
ARMENIA	25.526	23.857	2,1%	2,1%
PEREIRA	24.371	25.312	2,0%	2,2%
VILLAVICENCIO	22.395	21.709	1,8%	1,9%
SINCELEJO	18.703	17.584	1,5%	1,5%
BUGA	17.986	14.583	1,5%	1,3%
CARTAGENA	17.441	20.127	1,4%	1,7%
SANTA ROSA DE VITERBO	14.429	14.046	1,2%	1,2%
SAN GIL	14.163	12.472	1,2%	1,1%
RIOHACHA	10.831	10.024	0,9%	0,9%
FLORENCIA	10.481	8.933	0,9%	0,8%
QUIBDO	8.401	9.157	0,7%	0,8%
YOPAL	7.431	5.946	0,6%	0,5%
ARAUCA	4.519	4.295	0,4%	0,4%
PAMPLONA	3.455	3.265	0,3%	0,3%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2.742	2.341	0,2%	0,2%
ALTAS CORTES	37.354	36.673	3,1%	3,2%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS*	36.130	25.063	3,0%	2,2%
TOTAL DISTRITOS	1.218.192	1.159.025	100,0%	100,0%

* Información no disponible por Distrito.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

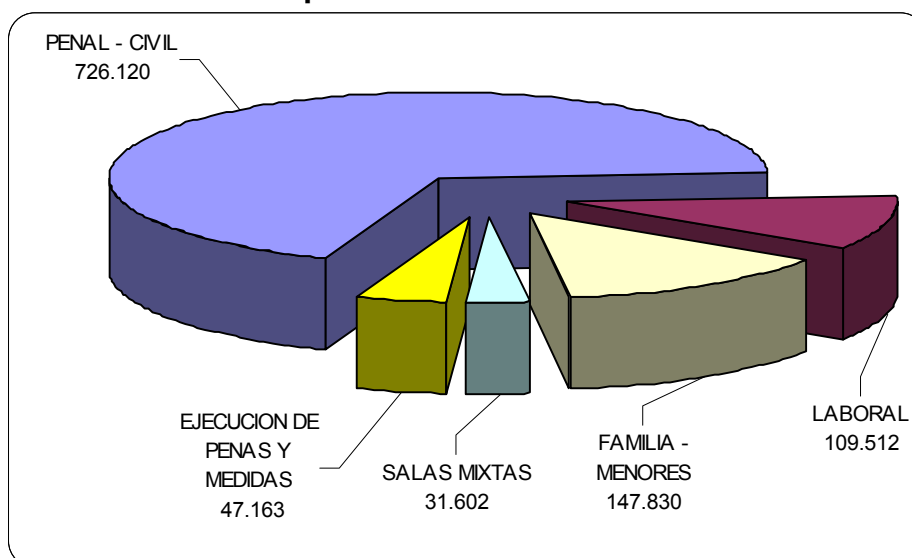
4. COMPORTAMIENTO DE LA GESTION EN LA JURISDICCION ORDINARIA.

4.1. ANALIS DE LA DEMANDA POR ESPECIALIDADES

El gráfico 5 muestra que en la jurisdicción ordinaria, el mayor ingreso de procesos lo registraron la especialidad penal-civil con 726.120 procesos y la laboral con

109.512 procesos. Le sigue, en orden de importancia la especialidad familia-menores con 147.830 procesos, los juzgados de ejecución de penas con 47.163 procesos y las salas mixtas con 31.602 procesos.

Gráfico No 5
Jurisdicción Ordinaria
Composición de la demanda. 2006



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Los despachos que atienden las demandas de justicia de familia y de menores, recibieron en conjunto 147.830 casos (13.9%) discriminados entre familia 88.937 (8.37%), menores 22.441 (2.11%) y a través de los despachos promiscuos de familia 36.452 casos (3,43%), sin tener en cuenta las demandas que se atienden a través de las Salas Mixtas. La demanda de justicia laboral 109.512 procesos (10.31%), la participación más alta de los últimos diez años, superando incluso el año 2000 que se conoce como el de mayor demanda por justicia en esta especialidad.

Cuadro No 3
Entrada y Salida global de procesos
por especialidades y nivel de competencia

ESPECIALIDADES	PROCESOS	PARTICIPACION
CIVIL	393.330	37,03%
PENAL	209.864	19,76%
PENAL – CIVIL	122.926	11,57%
LABORAL	109.512	10,31%
FAMILIA	88.937	8,37%
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS	47.163	4,44%
FAMILIA – MENORES	36.452	3,43%
MENORES	22.441	2,11%

CIVIL – FAMILIA	16.900	1,59%
CIVIL - LABORAL - FAMILIA	8.596	0,81%
CIVIL - LABORAL - FAMILIA – PENAL	2.847	0,27%
SALA UNICA	1.868	0,18%
CIVIL – LABORAL	1.391	0,13%
TOTAL ENTRADAS	1.062.227	100%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

4.1.1. Evolución de la demanda por especialidad y nivel de competencia periodo 2001-2006.

Un resumen de la actividad judicial de la jurisdicción ordinaria, para los primeros años de esta centuria se presenta en el Cuadro No 4.

Cuadro No 4
Entrada global de procesos por especialidad y nivel de competencia
2001 – 2006

ESPECIALIDAD	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CIVIL	572.343	563.939	538.272	521.774	490.555	393.330
CIVIL - FAMILIA	9.759	10.517	11.138	17.634	13.812	16.900
CIVIL - LABORAL	2.224	2.371	2.335	3.287	2.002	1.391
CIVIL - LABORAL - FAMILIA	4.280	4.337	4.391	6.448	6.992	8.596
CIVIL - LABORAL - FAMILIA - PENAL	103	137	151	1.842	1.881	2.847
FAMILIA	108.030	102.726	104.700	112.185	111.178	88.937
FAMILIA - MENORES	46.558	45.376	45.544	45.700	45.635	36.452
LABORAL	106.554	107.456	116.926	130.668	121.314	109.512
MENORES	22.144	25.500	27.964	30.002	29.098	22.441
PENAL	402.167	225.185	226.277	264.021	247.935	209.864
PENAL - CIVIL	188.794	125.768	118.356	135.192	132.004	122.926
SALA UNICA			21	1.390	1.583	1.868
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS				43.763	53.006	47.163
TOTAL ENTRADAS	1.462.956	1.213.312	1.196.075	1.313.906	1.256.995	1.062.227

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

En 2001 las especialidades civil y penal explicaban el 66% del total de procesos recibidos en la jurisdicción ordinaria. En 2006 este porcentaje se reduce al 56%, perdiendo participación en dos puntos porcentuales la especialidad civil y en 7,7 puntos la penal. Gana participación las especialidades laboral y familia.

4.2 . ANALISIS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS DESPACHOS DE LA JURISDICCION ORDINARIA ANTE LA DEMANDA DE JUSTICIA.

En relación con la atención de los procesos, en el cuadro No 5 se aprecia una discriminación de las salidas para la jurisdicción ordinaria. La información es consistente con lo que se observó respecto a las entradas, pues el 68.9% de los procesos evacuados corresponde a las especialidades penal y civil, sin contar los procesos de estas especialidades atendidos en las salas mixtas. Un 13.9% adicional corresponde a las especialidades de familia y menores y a la especialidad laboral le corresponde un 10.6%, el resto es resuelto en las salas mixtas de los Tribunales Superiores.

Cuadro No 5
Salida global de procesos por jurisdicción y especialidad.
2001 – 2006

ESPECIALIDAD	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CIVIL	509.539	516.753	529.240	471.556	468.338	377.385
PENAL	432.138	289.936	249.455	250.059	236.442	206.954
PENAL – CIVIL	191.624	145.025	147.757	135.999	130.163	116.545
LABORAL	99.671	105.365	121.858	131.083	120.160	107.756
FAMILIA	114.137	111.788	108.576	105.662	106.523	84.497
FAMILIA – MENORES	48.290	50.370	46.316	44.851	44.482	35.093
MENORES	25.607	24.020	26.866	28.275	30.574	22.030
CIVIL – FAMILIA	9.397	10.299	10.744	17.560	12.847	16.196
CIVIL - LABORAL – FAMILIA	4.292	3.932	4.298	6.531	5.903	7.932
CIVIL - LABORAL – FAMILIA - PENAL	89	142	162	2.297	1.716	2.914
SALA UNICA			18	1.414	1.370	1.748
CIVIL – LABORAL	2.227	2.265	2.346	2.905	1.710	1.357
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS				45.582	42.783	36.296
TOTAL SALIDAS	1.437.011	1.259.895	1.247.636	1.243.774	1.203.011	1.016.703

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

4.2. COMPORTAMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL EN LA JURISDICCION ORDINARIA – ANALISIS POR NIVEL DE COMPETENCIA.

En el cuadro 6 se aprecia que durante el año 2006, el 39% de las entradas y el 38% de las salidas correspondieron a los juzgados municipales; lo cual significa un incremento en sus inventarios. Los juzgados del circuito registraron la situación contraria, participaron con el 38% de las entradas y con el 39% de las salidas. Es decir, desacomularon procesos. En conjunto estos dos tipos de despacho recibieron durante el 2006, el 77% de las demandas de atención judicial y resolvieron también el 77% de las mismas.

Cuadro No 6
Entrada y salida de procesos por nivel de competencia
y tipo de despacho 2006

TIPO DE DESPACHO	Entradas	Part.	Salidas	Part.
JUZGADO DEL CIRCUITO	464.022	38%	451.337	39%
JUZGADO MUNICIPAL	478.764	39%	444.291	38%
JUZGADO C. ESPECIALIZADO	7.480	1%	8.150	1%
TRIBUNAL SUPERIOR	111.961	9%	112.925	10%
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	66.099	5%	59.000	5%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	36.130	3%	25.063	2%
SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJO SECC.JUD.	16.382	1%	21.586	2%
ALTAS CORTES	37.354	3%	36.673	3%
TOTAL PROCESOS	1.218.192	100%	1.159.025	100%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
 Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

5. BALANCE GLOBAL

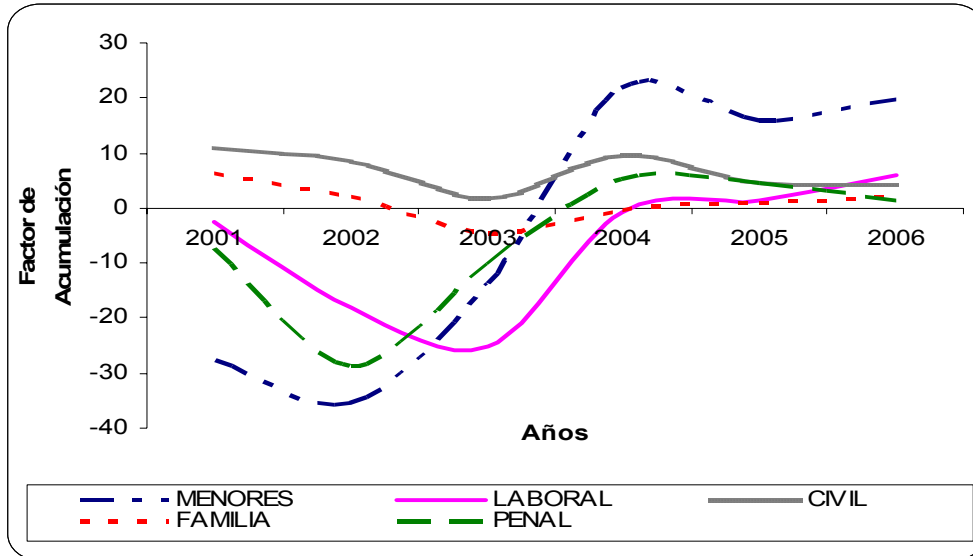
En general, el desbalance entre la demanda de servicios de justicia y la capacidad que tiene el Estado para atenderla deriva en la acumulación de procesos y finalmente determina el grado de congestión. El gráfico No 6 describe esa situación a través del llamado factor parcial de represamiento, que es una medida de la evolución de la congestión anual en los distintos despachos.² Allí se evidencia por lo menos tres situaciones: La primera es que las especialidades laboral y menores, vienen mostrando una tendencia creciente en el aporte anual a la acumulación de inventarios. La segunda es que la justicia penal también muestra signos preliminares de acumulación aunque todavía en un nivel muy bajo. Finalmente, la tercera, es que la justicia civil continua registrando síntomas de congestión³ y que la especialidad de familia oscila constantemente alrededor del equilibrio.

Mientras la especialidad de menores registra una acumulación de 19 procesos por cada 100 ingresados, la de familia acumula solamente 2. En el intermedio están la justicia laboral y civil con 6 y 4 procesos, respectivamente.

². Número de procesos que quedan pendientes, por cada 100 procesos ingresados al despacho, en un periodo dado, en este caso, anualmente.

³. Nótese que en ningún momento del periodo en observación ha estado por debajo del equilibrio.

Gráfico No 6
Jurisdicción Ordinaria
Factor parcial de represamiento. 2001 – 2006



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Banco de Datos
 Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico